

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: ABOGACIA

ASIGNATURA

PROGRAMA: TEORIA GENERAL DEL PROCESO y DERECHO
PROCESAL I (Penal) (Año 2020).-

CATEDRA N° 1: Alberto Italo BALLADINI- Profesor a cargo de cátedra.-

Emilio STADLER Profesor regular

Horacio GRECA Profesor Interino

Matías ZANONA Profesor Graduado Adscripto.

1.-FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA: El contenido del programa es abarcativo no sólo del Derecho Procesal Penal sino que incluye la Teoría general del Proceso. A los conceptos tradicionales se le suman nuevas ideas que existen en la actualidad sobre la materia y que han servido de fundamento a las reformas legislativas que se han ido operando en los últimos tiempos en la República Argentina, principalmente inspiradas a partir de la reforma constitucional del año 1994, con la inclusión en el artículo 75 inciso 22. Nuestro sistema constitucional no deja dudas de que el requisito ineludible para la imposición de una pena es la tramitación de un juicio oral y público por regla, conducido por un tribunal imparcial, designado por ley antes del hecho de la causa, sobre la base de una acusación presentada por un órgano distinto, que culmine en una sentencia fundada en prueba recibida, con resguardo del contradictorio, la inmediación y demás derechos constitucionales, la cual podrá ser recurrida ante un tribunal jerárquicamente superior.

Y si bien en virtud del artículo 75 inc. 12 de la Constitución Nacional, las Provincias, conforme a la organización institucional, artículo 1° CN, que adopta la forma republicana ,Representativa y Federal, han delegado en el Congreso de la Nación el dictado de los Códigos de fondo, se han reservado para sí, el dictado de los Códigos de Procedimiento, y esto ha originado la vigencia de modelos, principalmente en la etapa previa del juicio, denominada investigación preparatoria a cargo del Ministerio Público Fiscal –acusatorio-adversarial-. La instrucción, resabio del sistema inquisitivo a cargo de un Juez, aún vigente en el Código de Procedimiento Penal de la Nación; el Congreso de la Nación Argentina ha dictado nuevo Código Procesal Penal aplicable en Jurisdicción Federal y Nacional, con el sistema acusatorio puro, que se ha de implementar progresivamente en el territorio del país; y tiene por finalidad reunir y resguardar las pruebas que den fundamento a la acusación y asegurar la presencia del

imputado en el juicio.- Sin embargo existe un movimiento de cambios procesales principalmente en lo que concierne al sistema de persecución penal, donde el Ministerio Público Fiscal debe tener un rol preponderante, aun a costa de la cultura interna de los tribunales conformada por pautas fuertemente arraigadas, que se oponen al cambio de paradigmas, que pone en cabeza de los funcionarios fiscales la responsabilidad de la acusación y además provocaría la imperiosa necesidad de la especialización, por cuanto el “conocimiento de todo”, se da de bruces con los tiempos actuales.

El juicio por Jurados, instituto establecido en la Constitución Nacional, paulatinamente se ha ido incorporando en las legislaciones procesales de las Provincias Argentinas, en el entendimiento de la activa participación de la ciudadanía en la administración de justicia. En la Provincia de Neuquén se ha implementado el juicio por jurados legos y la prov. de Río Negro lo ha incorporado en su reciente reforma procesal penal a partir del mes de agosto del año 2017 y del 1° de marzo del año 2019, respectivamente.-

Por tal motivo, el presente programa de Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Penal, se ha conformado principalmente con el estudio y análisis de los institutos procesales, principios y reglas que conforman el debido proceso legal, aplicables a todo tipo de proceso, independientemente del sistema procesal que se adopte.

2.-EQUIPO DE CATEDRA: Se encuentra integrado por los Profesores: Alberto Italo Balladini, Profesor Adjunto Regular, Profesor regular Emilio Stadler AYP3 , Profesor interino AYP3 Horacio Greca y graduado adscripto Profesor Matías ZANONA.

3.- OBJETIVOS Y PROPOSITOS: Generales: Tomar conciencia de la incidencia del derecho Procesal en la aplicación del Derecho Material o de fondo.

Que la Constitución Nacional es la fuente donde se nutre el Derecho Procesal.

Particulares: Conocer los institutos del Derecho Procesal Penal. Adquirir lenguaje técnico y jurídico.

Ejercitar el manejo y comprensión de cualquier Código Procesal Penal.

4.- CONTENIDOS SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS: los contenidos expresados en el programa diseñado se asimilan las exigencias que aprobó la Ordenanza por la cual se aprobó el plan de estudios vigente.

5.-CONTENIDOS DEL PROGRAMA ANALITICO (DE ESTUDIO): El programa está organizado en dos partes: A.-Parte General- Teoría General del Proceso, Bolillas I a V; B.- Parte Especial- Bolillas VI a XVIII- Derecho Procesal Penal.

6.-CONTENIDO DEL PROGRAMA DE EXAMEN: El programa se encuentra organizado por Doce bolillas (12) y éstas integradas por dos ítems: Punto A: se refiere a la Teoría General del Proceso y parte general del derecho Procesal Penal. Punto B: Derecho Procesal Penal.-

7.- BIBLIOGRAFIA:

CAFFERATA NORES, José I. "PROCESAL PENAL Y CONSTITUCIÓN". Ed. Advocatus. Año 2016

MORENO HOLMAN, Leonardo. "TEORÍA DEL CASO", ed. Didot, Año 2013

LEDESMA, Ángela E. (dirección) "EL DEBIDO PROCESO PENAL", Ed. Hammura

CHIARA DÍAZ, Carlos Alberto (director) – LA ROSA, Mariano (coordinador) "DERECHO PROCESAL PENAL", Ed. Astrea, Año 2013

SCHIAVO, Nicolás. "VALORACIÓN RACIONAL DE LA PRUEBA EN MATERIA PENAL". Ed. Del Puerto, Año 2012.

JAUCHEN, Eduardo. "PROCESO PENAL. SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL", Ed. Rubinzal Culzoni, Año 2015.

TORRES, Sergio – GOLDBERG, Marcelo – MEJUTO, Juan – YADAROLA, Pablo. "LA PROTECCIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL PROCESO PENAL". Ed. Ad-Hoc, Año 2013.

BALCARCE, Fabián. "MEDIDAS LIMITATIVAS DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL EN EL PROCESO PENAL". Ed. Mediterránea, Año 2006.

MARCHIORI, Hilda. "LA VÍCTIMA DEL DELITO". Marcos Lerner Editora, Año 1996.

DIBUR, José N.- DELUCA, Santiago. "EXTRADICIÓN", Ed. Ad-Hoc Año 2006

GOZAINI Osvaldo Alfredo.- Teoría general del Derecho Procesal. EDIAR.-

CLARIA OLMEDO JORGE A. Derecho Procesal Penal (3 tomos edición póstuma) revisada por Cafferata Nores).-

BALLADINI ALBERTO ITALO "Manual de Derecho Procesal" Publifadecs.-

MAIER Julio B. Derecho Procesal Penal- t1 Fundamentos (Ed. Del Puerto 2004)

VAZQUEZ ROSSI Jorge "Derecho Procesal Penal".- Ed. Rubinzal Culzoni

Vélez Mariconde Alfredo "Derecho Procesal Penal" Edt.Lerner

Carnelutti Francesco: Derecho Procesal Penal

Binder Alberto "Introducción al Derecho Procesal Penal": Ed.Ad-Hoc 2ª.ed BsAs2000

Binder Alberto "Iniciación al Proceso Penal Acusatorio".Ed.Compomanes Libros.

Ferrajoli Luigi "derecho y Razón" ed. Trotta Madrid 4ª.ed. año 2000.-

Chiaria Díaz Carlos; Vázquez Rossi Jorge y Pessoa Nelson “Codigo Procesal de la Nación Ed. Rubinzal Culzoni Sta.Fe 2002.-

Núñez Ricardo “Código Procesal de Córdoba” Lerner 1986

Bacigalupo Enrique La impugnación de los hechos probados en la Casación Penal y otros estudios ed.HacHoc BsAs1994.-

Bertolino Pedro “El funcionamiento del Derecho Procesal Penal Ed. Depalma BsAs 1985.

Carrió Alejandro “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal” ed. Hamurabi BsAs 1984

Couture Eduardo “Fundamentos del Derecho Procesal Civil 4ª.ed.Julio César Faira Editor Montevideo (unidades I-II y III)

Creus Carlos Invalidez de los actos procesales penales Ed. Astrea BsAs1992 (Unidad VII-B).-

Sánchez Freytes Fernando- Código Procesal Penal de la Prov. de Rio Negro. Ed. Publifadecs 2017. UNCO-FADECS.-

Balladini Alberto I. Análisis Doctrinario de la Materia Derecho Procesal Penal. Conformación del texto legal del Sistema Procesal de la Nación, con inclusión de leyes con contenido parcial. Digesto Jurídico comentado- Tomo V pág. 171 y siguientes. Editorial La Ley.- 2014.-

8.- PROPUESTA METODOLOGICA: El cuerpo de profesores ha de desarrollar el programa de estudios, procurando el desarrollo integral de la asignatura y la interacción docente-alumnos, con el planteo de casos prácticos, análisis de la jurisprudencia y de textos de doctrina, etc.-

Clases Especiales: a cargo de profesores invitados, sobre determinados temas, y que tenga actuación relevante en el quehacer jurídico.

9.- EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN: El dictado de la asignatura tiene una duración de un cuatrimestre. El primer requisito es de concurrencia al 60 % de las clases que se dicten. En el transcurso del curso se han de tomar evaluación de conocimientos, en forma oral o escrito, con nota mínima de Seis (6) y un examen recuperatorio. La promoción del curso lo habilita para rendir en condición de alumno regular en las mesas de exámenes que FADECS fije.

10.-DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL: la carga horaria para las clases teóricas es de Seis (6) horas semanales, distribuidas: Lunes de 18 a 20Hs. Martes 18 a 20 hs. y

Miércoles 18 a 20 hs. Los horarios de consulta serán los días lunes de 17 hs. a 18hs.,
Martes de 17hs a 18 hs. y Miércoles de 17 hs. a 18 hs.

11: CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES: Los profesores han de dictar las clases los días fijados, salvo situaciones de excepción, como así la atención de consultas por parte de los alumnos. Las Unidades I a V serán dictadas por el responsable de la cátedra. Las restantes serán distribuidas entre los componentes de la cátedra, desde Bolilla VI a Bolilla XVI.-

12.- REQUISITOS PARA ACCEDER AL CURSADO: tener cursada Derecho Penal I.-

A.- PARTE GENERAL: "TEORIA GENERAL DEL PROCESO".-

UNIDAD I: EL DERECHO PROCESAL.

- 1.1. El Derecho Procesal. Concepto y contenido. Su relación con el Derecho Material.- Importancia del Derecho Procesal su importancia y fin.
- 1.2. La Constitución Nacional y el Derecho Procesal. Principios.
- 1.3. La norma procesal. Caracteres. Normas de orden Público y de interés privado. Interpretación de las normas procesales.
- 1.4. Legislación procesal en la República Argentina. Antecedentes.-
- 1.5. Las Fuentes del Derecho Procesal. Generalidades. La Legislación, la Costumbre, la Jurisprudencia y la Doctrina.
- 1.6. Acceso a la Justicia.
- 1.7. Proceso Transnacional. El acceso a la Instancia Supranacional.

UNIDAD II: EL PROCESO.

1.1. El Proceso. Concepto. Objeto y Fin. Naturaleza Jurídica: Teorías: contractualista y cuasi contractualista; el proceso como relación jurídica y el proceso como situación jurídica.

1.2 Estructura del Proceso: las ideas fundamentales y su realización. Formas procesales.

1.3 La ciencia procesal: principios y sistemas procesales: comprobación; información jurídica; adquisición; progreso.

1.4 La política Procesal.

1.5 Retroactividad e irretroactividad de las normas procesales

UNIDAD III: LOS ACTOS PROCESALES

1.1. Los actos procesales. Concepto. Clasificación.

1.2. Actividad procesal defectuosa.

1.3. Nulidades: absoluta y relativa. Saneamiento.

1.4. Actos nulos, anulables e inexistentes

1.5. Vicios de procedimiento y vicios de la sentencia.

1.6. Medios de impugnación de los actos procesales y de la sentencia.

UNIDAD IV: LOS PODERES PROCESALES: LA JURISDICCION

1.1. Los Poderes Procesales. La Jurisdicción. Concepto. Elementos. Origen y evolución. Jurisdicción de equidad y de derecho: el principio de legalidad.

1.2. Bases normativas sobre las cuales se asienta el concepto de jurisdicción.

1.3. Noción unitaria del concepto de jurisdicción.

1.4. Jurisdicción y competencia. Concepto. Distribución. Reglas de su determinación en materia civil y penal. Excepciones.

1.5. La competencia en la jurisdicción Provincial y Federal.

1.6. Jurisdicción. Finalidad de solventar conflictos.

1.7. Concepto de conflicto; necesidad del conflicto, bases legales. Diferencia entre conflicto y controversia.

1.8. La resolución definitiva del conflicto: cosa juzgada. Concepto y naturaleza. Cosa juzgada formal y material. Límites. Efectos recíprocos de la cosa juzgada civil y penal. Cuestiones prejudiciales.-

1.9. Ejecución de la sentencia.

UNIDAD V: LOS PODERES PROCESALES: LA ACCION

1.1. Los poderes procesales (continuación). La Acción. Concepto. Evolución de las doctrinas de la acción, clásica y moderna.

1.2. Distintas formas de reacción del Estado contra la inobservancia del derecho. Iniciativa y privada.

1.3. La Acción como condición para el ejercicio de la jurisdicción. Acción Civil y

Acción Penal. Bilateralidad: Extinción de las acciones. Causas comunes y específicas.

1.4 La pretensión. Concepto. Diferenciación con la acción y con la demanda.

Clasificación: a) jurisdiccional; b) material y c) Procesal. Elementos: sujeto, causa y objeto. La relación procesal y la acción.-

1.5 Presupuestos procesales. Condiciones de procedibilidad. Defensas previas.

Excepciones dilatorias y perentorias.

UNIDAD VI: DERECHO PROCESAL PENAL

1.1.- Derecho Procesal Penal. Concepto y contenido.

1.2. Función material y formal.

1.3 Fuentes.

1.4 Vinculación del Derecho procesal con otras ramas jurídicas: Derecho Penal, Procesal Civil y Comercial.

1.5. El Derecho Procesal Penal y su inserción en la historia política: a) El derecho germano y su sistema acusatorio privado; b) Los derechos griego y romano; c) La inquisición; d) La reforma del sistema inquisitivo; e) El siglo XX y la actualidad; f) Derecho procesal penal Argentino; g) Sistemas de enjuiciamiento penal: Acusatorio-adversarial, Inquisitivo- Mixto.

UNIDAD VII: FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PROCESAL PENAL ARGENTINO.

1.1 Poder penal del Estado

1.2 Garantías a favor del imputado: a) Juicio previo; b) Inocencia; c), In dubio pro reo, d) alcances de las medidas coercitivas contra el imputado.

1.3 Inadmisibilidad de la persecución penal múltiple: a) Identidad personal; b) Identidad real; c) Límites en la aplicación del non bis in ídem.

1.4 Derechos Humanos y debido proceso penal.

1.5.- Principios relativos a la organización judicial: a) imparcialidad de los jueces; b) Juicio por Jurados.-

1.6.- a) Principios generales del proceso; b) Principios de realización del proceso; c) Derechos del imputado; d) Derecho de la Defensa; e) Medios coercitivos; f) Juicio Oral; g) Recursos; h) La víctima; i) Sugerencias a los Estados. J) la averiguación de la verdad como meta del procedimiento penal; principio de la verdad como meta del

procedimiento penal: la verdad real o material.-

UNIDAD VIII: LA ACCIÓN PROCESAL PENAL.

- 1.1. La pretensión punitiva estatal. Clasificación y procedencia.
- 1.2. Jurisdicción, competencia y sujetos procesales. Tribunales competentes: Organos: 1) Superior Tribunal de Justicia;2) Tribunal de Impugnación;3) foro de Jueces Penales; 4)Función de Revisión; 5) Jueces de Ejecución Penal.-6) Foro de Jueces;7) Oficina Judicial.
- 1.3. Excusación y Recusación.
- 1.4. Integración de Tribunales de Jurados.- Requisitos. Impedimentos. Listas de Ciudadanos Remuneración. Periodo.-
- 1.5. El Imputado. Derechos del Imputado. Incapacidad. Rebeldía. Facultades policiales.
- 1.6. El Defensor Penal. Requisitos. Renuncia y abandono.
- 1.7. La Víctima. Derechos Fundamentales.
- 1.8. Querella. Delitos de Acción Pública y Acción Privada. Acusación única. Unidad de representación. Desistimiento. Abandono de la querella.

UNIDAD IX. EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL. ACTIVIDAD PROCESAL.-

- 1.1. Función del Ministerio Público Fiscal. Inhibición y Recusación. Agencia de Investigaciones Penales. Facultades.
- 1.2. Actos Procesales. Reglas. Oralidad. Resoluciones Judiciales. Documentación. Aclaratoria. Plazos. Vencimientos. Poder de Disciplina.
- 1.3. Audiencias. Modalidad, publicidad, desarrollo, registración.
- 1.4. Duración del Procedimiento. Queja por retardo de justicia. Demora del Tribunal de Impugnación.
- 1.5. Reglas de Cooperación judicial: a) con otras autoridades; b) extradición en el país; c) cooperación internacional.
- 1.6. Actividad Procesal defectuosa. Saneamiento, convalidación y declaración de nulidad.-
- 1.7 Admisión del Caso. Ejercicio de la acción Penal: a) Acción pública. Regulación de la acción en el Código Penal y en los códigos de forma: b) Acción de oficio: I) Oficiosidad; II) Legalidad; III) Indivisibilidad. B) Acción pública dependiente de instancia

privada; c) Acción Privada.

1.8 Función del Fiscal en la etapa preparatoria y en la etapa del juicio público. Actividad recursiva del Fiscal. Problemática del doble conforme. El fiscal en la etapa de ejecución.

1.9 reglas de disponibilidad de la acción. Criterios de oportunidad y Suspensión del juicio a prueba.

UNIDAD X: MEDIDAS DE COERCION Y CAUTELARES.

- 1.1. Normas Generales. Principio General. Situación de libertad. Caución. Formas de la caución.-
- 1.2. Restricción de la libertad. Aprehensión sin orden judicial. Aprehensión privada. Flagrancia. Prohibición de la incomunicación. Detención.-
- 1.3. Prisión Preventiva. Cuándo procede. Improcedencia.
- 1.4. Reglas generales para medidas cautelares y de coerción. Audiencia y resolución. Modificación y revocación. Impugnación. Duración. Demoras en las medidas de coerción. Internación provisional. Medidas cautelares. Desalojos forzosos.
- 1.5. Etapa Preparatoria. Normas generales. Finalidad. Actuaciones. Actuación jurisdiccional. Citación.
- 1.6. Actos iniciales. Denuncia. Obligación de denunciar. Otros obligados. Averiguación preliminar. Deber de informar. Investigación Preliminar. Control de la decisión fiscal.
- 1.7. Audiencia de formulación de cargos.
- 1.8. Desarrollo de la investigación. Atribuciones. Inspección. Requisa. Informes de expertos. Reconocimientos. Exámenes corporales. Registro de vehículos y cosas muebles. Allanamiento y registro de morada, con y sin autorización. Lugares especiales. Autorización.
- 1.9. Secuestro. Formas. Objetos no sometidos a secuestro. Entrega de objetos o documentos. Interceptaciones telefónicas. Clausura de locales. Incautación de datos. Destino de los objetos secuestrados.
- 1.10. Anticipo jurisdiccional de prueba. Realización. Publicidad de las actuaciones. Duración.
- 1.11. Conclusión de la investigación preparatoria.. Actos conclusivos. Sobreseimiento. Oposición. Contenido de la Resolución. Efectos.

UNIDAD XI: EL DESARROLLO DEL PROCESO.

1.1. Etapa preparatoria. Características, objetivos y normas generales: a) Finalidad, b) actuaciones, c) actuación jurisdiccional, d) citación.

1.2. La noticia del delito. Consideraciones generales. Actos iniciales: a) La denuncia: Regulación legal; facultad de denunciar; obligación de denunciar; denuncia anónima; b) Averiguación preliminar, Deber de informar. C) Investigación preliminar, control de la decisión fiscal y audiencia de formulación de cargos.

1.3. Desarrollo de la investigación. Atribuciones de las partes. a) Inspección; b) Requisa; c) Informes de expertos; d) Reconocimientos; e) Exámenes corporales; f) Registro de vehículos y otras cosas muebles; g) Allanamiento y registro de morada: 1) Lugares especiales, 2) autorización, 3) Allanamiento sin orden judicial; h) Entrega de objetos o documentos y secuestro, objetos no sometidos a secuestro; i) Comunicaciones e interceptaciones telefónicas; j) Clausura de locales; k) incautación de datos; l) Destino de los objetos secuestrados.

1.4. Anticipo jurisdiccional de prueba. Realización. Publicidad de las actuaciones y duración.

1.5. Conclusión de la Investigación Preparatoria. Actos conclusivos. Sobreseimiento. Oposición. Contenido de la resolución y efectos.

1.6. Control del mérito de la acusación. Requerimiento de apertura del juicio. Comunicación a la querrela y a la Defensa.

1.7. Inicio de la etapa intermedia. Control de la acusación. Audiencia. Corrección de vicios formales. Admisibilidad y convenciones probatorias. Decisión. Apertura a juicio, cuestiones a resolver.

UNIDAD XII.- ETAPA INTERMEDIA. CONTROL DEL MERITO DE LA ACUSACION.-

1.1.- Requerimiento apertura a juicio. Comunicación a la querrela. Comunicación a la defensa.

1.2. Inicio etapa intermedia. Control de la acusación. Audiencia. Corrección de vicios formales. Libertad probatoria. Admisibilidad y Convenciones probatorias. Decisión. Apertura a Juicio.

1.3.- Juicio con Jueces profesionales. Normas Generales: Preparación del Juicio, Dirección de la Audiencia, Inmediación, Continuidad y suspensión, Realización

del Debate en dos fases. Juicio sobre la pena (juicio de cesura). Aplicación supletoria.

1.4. Desarrollo del Juicio. Apertura, inicio de la audiencia.

1.5.-Producción de prueba: reglas, peritos testigos e intérpretes. Interrogatorios, objeciones. Lectura de declaraciones previas. Documentación, objetos y demás evidencias. Acreditación.

1.6. Reglas especiales sobre los testimonios: capacidad de atestiguar, deber de testificar, deber de abstención, compulsión.

1.7. Discusión final y clausura del debate: alegatos, Deliberación y sentencia. Requisitos esenciales de la sentencia. Redacción y lectura. Sentencia.

UNIDAD XIII: LA CUESTION PROBATORIA.-

Consideraciones generales. La prueba como cuestión central de la práctica judicial penal. Evolución histórica.

1.2. La búsqueda de la verdad. El conocimiento judicial.

1.3. Principio de necesidad de la prueba. Objeto de la prueba. Pertinencia y utilidad. Elemento, medio y órgano de prueba. El imputado como Sujeto dx prueba y como objeto de prueba.

1.4. Medios de prueba. Concepto. Medios de prueba en particular: a) Inspecciones judiciales: a1) lugar, a2) cosas u objetos, a3) personas, a4) estado mental, a5) cadáveres; b) reconstrucción del hecho; c) Prueba testimonial; d) careos; e) el asesoramiento técnico: la peritación; f) reconocimientos; g) documentales; h) otros medios de prueba.

1.5. Principio de libertad probatoria. Grados de conocimiento: Sospecha, probabilidad, certeza y duda. La valuación de la prueba. Principio de originalidad de la prueba. Regla de exclusión probatoria.

UNIDAD XIV.- CONTROL DE LAS DECISIONES JUDICIALES.-

1.1. Normas generales: principio general. Decisiones durante las audiencias. Competencia. Extensión reforma en perjuicio. Efecto suspensivo. Desistimiento.

1.2. Decisiones impugnables y legitimación. Sobreseimiento. Sentencia condenatoria sentencia absolutoria. Reglas para los juicios con Jurados Populares. Legitimación del imputado, legitimación de la Querella, legitimación del Fiscal.

1.3. Procedimiento de la impugnación: interposición, prueba, comunicación remisión,

audiencia, resolución, reenvío.

- 1.4. Control extraordinario: procedencia y motivos. Procedimiento, comunicación y remisión, audiencia, resolución, reenvío.-
- 1.5. Queja por denegación del recurso:; procedencia, trámite, resolución, efectos.
- 1.6. Revisión de la sentencia condenatoria: procedencia, legitimación, interposición, procedimiento, resolución.-
- 1.7. Ejecución penal: cómputo definitivo, comunicación, unificación de condenas, trámite de ejecución, revocación, control judicial de reglas de conducta, multa, revisión.
- 1.8. Medidas de Seguridad: remisión y reglas generales.
- 1.9. Costas: imposición, contenido, condena, acción privada, liquidación y ejecución.-

UNIDAD XV: EL JUICIO.

- 1.1. El juicio como etapa fundamental del proceso penal. Evolución histórica. Principios rectores y características del juicio.
- 1.2. Preparación del juicio. Dirección de la audiencia. Inmediación. Continuidad y suspensión. Realización del debate en dos fases. Juicio sobre la pena.
- 1.3. La audiencia de debate: a) características, b) desarrollo, c) producción de la prueba, d), Reglas especiales sobre los testimonios, e) alegatos y conclusiones, f) Deliberación y sentencia, g) Requisitos de la sentencia, redacción, lectura y contenido.
- 1.4. Juicios por jurados: Preparación del juicio. Selección del Jurado. Desarrollo del juicio. Instrucciones para deliberación de los jurados. Explicación de las instrucciones y deliberación. Veredicto.
- 1.5 Procedimientos especiales: a) procedimiento por delitos de acción privada, b) procedimientos abreviados: acuerdo pleno, acuerdo parcial y acuerdo para la realización directa del juicio c) procedimientos para asuntos complejos, d) procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad e) extradición, f) procedimiento con imputados menores.

XVI.- JUICIO POR JURADOS POPULARES.-

- 1.1. Normas Generales. Preparación del Juicio, sorteo del Juez Profesional y
Del jurado. Selección del Jurado. Circunstancias extraordinarias.

Inmunidades. Sanción. Realización del Juicio en dos fases.

- 1.2. Desarrollo del Juicio. Inicio de la audiencia. Producción de la Prueba. Instrucciones para deliberación de Jurados. Explicación de las instrucciones y Deliberación. Veredicto. Presiones para el voto. Incomunicación. Reserva de opinión. Pronunciamento del veredicto. Sentencia. Aplicación supletoria.
- 1.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES: Procedimiento por delitos de Acción Privada.- Forma y contenido de la querella. Auxilio judicial previo. Audiencia de conciliación. Ofrecimiento de prueba y juicio.
- 1.4. Procedimientos Abreviados. Acuerdo pleno. Admisibilidad. Procedimiento y Resolución. Inadmisibilidad. Unificación de penas.-
- 1.5. Acuerdo Parcial. Admisibilidad.-
- 1.6. Acuerdo para la realización directa del juicio.
- 1.7. Procedimiento para asuntos complejos: Procedencia, plazos, investigaciones bajo reserva.

Procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad: Procedencia.- JUICIO POR JURADOS POPULARES.-

- 1.8. Normas Generales. Preparación del Juicio, sorteo del Juez Profesional y

Del jurado. Selección del Jurado. Circunstancias extraordinarias. Inmunidades. Sanción. Realización del Juicio en dos fases.

- 1.9. Desarrollo del Juicio. Inicio de la audiencia. Producción de la Prueba. Instrucciones para deliberación de Jurados. Explicación de las instrucciones y Deliberación. Veredicto. Presiones para el voto. Incomunicación. Reserva de opinión. Pronunciamento del veredicto. Sentencia. Aplicación supletoria.
- 1.10. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES: Procedimiento por delitos de Acción Privada.- Forma y contenido de la querella. Auxilio judicial previo. Audiencia de conciliación. Ofrecimiento de prueba y juicio.
- 1.11. Procedimientos Abreviados. Acuerdo pleno. Admisibilidad. Procedimiento y Resolución. Inadmisibilidad. Unificación de penas.-
- 1.12. Acuerdo Parcial. Admisibilidad.-
- 1.13. Acuerdo para la realización directa del juicio.
- 1.14. Procedimiento para asuntos complejos: Procedencia, plazos,

investigaciones bajo reserva.

Procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad: Procedencia

UNIDAD XVII: MEDIOS IMPUGNATIVOS.

1.1. Control de las decisiones judiciales. Normas generales. Decisiones durante las audiencias, competencia. Extensión. Reforma en perjuicio. Efecto suspensivo. Desistimiento.

1.2. Decisiones impugnables: a) sobreseimiento, b) sentencia condenatoria, c) sentencia absolutoria. Reglas para los juicios con jurados populares.

1.3. Legitimación: Del imputado de la querrela y del Fiscal.

1.4. Procedimiento de la impugnación: a) Interposición, b) prueba, c) comunicación y revisión; d) audiencia, e) resolución, f) reenvío.

1.5. Control extraordinario. Procedencia y motivos. Procedimiento. Comunicación y remisión. Audiencia, resolución y reenvío.

1.6. Medios impugnativos: a) Queja por denegación de recurso: Procedencia, trámite, resolución y efectos. B) Revisión de la sentencia condenatoria: Procedencia legitimación, interposición, procedimiento y resolución.

UNIDAD XVIII: EJECUCIÓN, COSTAS E INDEMNIZACIONES.

1.1. Ejecución penal. Concepto. Regulación Nacional Ley 24.660.

1.2. La ejecución penal en el CPP Río Negro. Cómputo definitivo, comunicación, unificación de condenas.

1.3. Trámites de ejecución. Revocación. Control judicial de reglas de conducta. Multa. Revisión.

1.4. Medidas de seguridad. Reglas especiales.

1.5. Costas. Imposición, contenido, condena. Acción privada. Liquidación y ejecución.

PROGRAMA DE EXAMEN

A- PARTE GENERAL DEL DERECHO PROCESAL- TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

B - PARTE GENERAL Y ESPECIAL DEL DERECHO PROCESAL PENAL.

UNIDAD I.

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO. El Derecho Procesal. Concepto y contenido. Su relación con el Derecho Material.- Importancia del Derecho Procesal su importancia y fin. La Constitución Nacional y el Derecho Procesal. Principios.

B) DERECHO PROCESAL PENAL.

1.1. Concepto y contenido.

1.2. Función material y formal.

1.3 Fuentes.

1.4 Vinculación del Derecho procesal con otras ramas jurídicas: Derecho Penal, Procesal Civil y Comercial.

1.5. El Derecho Procesal Penal y su inserción en la historia política: a) El derecho germano y su sistema acusatorio privado; b) Los derechos griego y romano; c) La inquisición; d) La reforma del sistema inquisitivo; e) El siglo XX y la actualidad; f) Derecho procesal penal Argentino; g) Sistemas de enjuiciamiento penal: Acusatorio-adversarial, Inquisitivo- Mixto.

UNIDAD II

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

La norma procesal. Caracteres. Normas de orden Público y de interés privado. Interpretación de las normas procesales.

Legislación procesal en la República Argentina. Antecedentes.

B.) DERECHO PROCESAL PENAL. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PROCESAL PENAL ARGENTINO.

1.1 Poder penal del Estado

1.2 Garantías a favor del imputado: a) Juicio previo; b) Inocencia; c), In dubio pro reo, d) alcances de las medidas coercitivas contra el imputado.

1.3 Inadmisibilidad de la persecución penal múltiple: a) Identidad personal; b) Identidad real; c) Límites en la aplicación del non bis in ídem.

1.4 Derechos Humanos y debido proceso penal.

1.5.- Principios relativos a la organización judicial: a) imparcialidad de los jueces; b) Juicio por Jurados.-

1.6.- a) Principios generales del proceso; b) Principios de realización del proceso; c) Derechos del imputado; d) Derecho de la Defensa; e) Medios coercitivos; f) Juicio Oral; g) Recursos; h) La víctima; i) Sugerencias a los Estados. J) la averiguación de la verdad como meta del procedimiento penal; principio de la verdad como meta del procedimiento penal: la verdad real o material.-

UNIDAD III.-

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

Las Fuentes del Derecho Procesal. Generalidades. La Legislación, la Costumbre, la Jurisprudencia y la Doctrina.

Acceso a la Justicia.

Proceso Transnacional. El acceso a la Instancia Supranacional

B) DERECHO PROCESAL PENAL. LA ACCION PROCESAL PENAL.

1. La pretensión punitiva estatal. Clasificación y procedencia.
2. Jurisdicción, competencia y sujetos procesales. Tribunales competentes: Órganos: 1) Superior Tribunal de Justicia; 2) Tribunal de Impugnación; 3) foro de Jueces Penales; 4) Función de Revisión; 5) Jueces de Ejecución Penal.- 6) Foro de Jueces; 7) Oficina Judicial.
3. Excusación y Recusación.
4. Integración de Tribunales de Jurados.- Requisitos. Impedimentos. Listas de Ciudadanos Remuneración. Periodo.-
5. El Imputado. Derechos del Imputado. Incapacidad. Rebeldía. Facultades policiales.
6. El Defensor Penal. Requisitos. Renuncia y abandono.
7. La Víctima. Derechos Fundamentales.
8. Querrela. Delitos de Acción Pública y Acción Privada. Acusación única. Unidad de representación. Desistimiento. Abandono de la querrela

UNIDAD IV

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

Derecho procesal constitucional. Proceso transnacional. El acceso a la instancia

supranacional.

B) DERECHO PROCESAL PENAL. EI MINISTERIO PUBLICO FISCAL. ACTIVIDAD PROCESAL.

1.1 Función del Ministerio Público Fiscal. Inhibición y Recusación. Agencia de Investigaciones Penales. Facultades.

1.2 Actos Procesales. Reglas. Oralidad. Resoluciones Judiciales.

Documentación. Aclaratoria. Plazos. Vencimientos. Poder de Disciplina.

1.3 Audiencias. Modalidad, publicidad, desarrollo, registración.

1.4 Duración del Procedimiento. Queja por retardo de justicia. Demora del Tribunal de Impugnación.

1.5 Reglas de Cooperación judicial: a) con otras autoridades; b) extradición en el país; c) cooperación internacional.

1.6 Actividad Procesal defectuosa. Saneamiento, convalidación y declaración de nulidad.-

1.7 Admisión del Caso. Ejercicio de la acción Penal: a) Acción pública. Regulación de la acción en el Código Penal y en los códigos de forma: b) Acción de oficio: I) Oficiosidad; II) Legalidad; III) Indivisibilidad. B) Acción pública dependiente de instancia privada; c) Acción Privada.

1.8 Función del Fiscal en la etapa preparatoria y en la etapa del juicio público. Actividad recursiva del Fiscal. Problemática del doble conforme. El fiscal en la etapa de ejecución.

1.9 reglas de disponibilidad de la acción. Criterios de oportunidad y Suspensión del juicio a prueba.

UNIDAD V

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

El proceso. Concepto. Objeto y fin. Naturaleza jurídica: Teoría contractualista, quasi contractualista, el proceso como relación jurídica y el proceso como situación jurídica. Estructura del proceso: Las ideas fundamentales y su realización. Formas procesales.

B) DERECHO PROCESAL PENAL. LA CUESTION PROBATORIA.-

Consideraciones generales. La prueba como cuestión central de la práctica judicial

penal. Evolución histórica.

1.2. La búsqueda de la verdad. El conocimiento judicial.

1.3. Principio de necesidad de la prueba. Objeto de la prueba. Pertinencia y utilidad. Elemento, medio y órgano de prueba. El imputado como Sujeto de prueba y como objeto de prueba.

1.4. Medios de prueba. Concepto. Medios de prueba en particular: a) Inspecciones judiciales: a1) lugar, a2) cosas u objetos, a3) personas, a4) estado mental, a5) cadáveres; b) reconstrucción del hecho; c) Prueba testimonial; d) careos; e) el asesoramiento técnico: la peritación; f) reconocimientos; g) documentales; h) otros medios de prueba.

1.5. Principio de libertad probatoria. Grados de conocimiento: Sospecha, probabilidad, certeza y duda. La valuación de la prueba. Principio de originalidad de la prueba. Regla de exclusión probatoria.

UNIDAD VI

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

La ciencia procesal: principios y sistemas procesales: comprobación, información jurídica, adquisición, progreso. La política procesal. Retroactividad e irretroactividad de las normas procesales.

B) ETAPA INTERMEDIA. CONTROL DEL MERITO DE LA ACUSACION.-

1.1.- Requerimiento apertura a juicio. Comunicación a la querrela. Comunicación a la defensa.

1.2. Inicio etapa intermedia. Control de la acusación. Audiencia. Corrección de vicios formales. Libertad probatoria. Admisibilidad y Convenciones probatorias. Decisión. Apertura a Juicio.

1.3.- Juicio con Jueces profesionales. Normas Generales: Preparación del Juicio, Dirección de la Audiencia, Inmediación, Continuidad y suspensión, Realización del Debate en dos fases. Juicio sobre la pena (juicio de cesura). Aplicación supletoria.

1.4. Desarrollo del Juicio. Apertura, inicio de la audiencia.

1.5.-Producción de prueba: reglas, peritos testigos e intérpretes. Interrogatorios, objeciones. Lectura de declaraciones previas. Documentación, objetos y demás evidencias. Acreditación.

1.6. Reglas especiales sobre los testimonios: capacidad de atestiguar,

deber de testificar, deber de abstención, compulsión.

1.7. Discusión final y clausura del debate: alegatos, Deliberación y sentencia. Requisitos esenciales de la sentencia. Redacción y lectura. Sentencia.

UNIDAD VII

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

Los actos procesales. Concepto. Clasificación. Actividad procesal defectuosa. Nulidades. Absolutas y relativas. Saneamiento. Actos nulos, anulables e inexistentes. Vicio de procedimiento y vicios de la sentencia. Medios de impugnación de los actos procesales y de la sentencia.

B) DERECHO PROCESAL PENAL. MEDIDAS DE COERCION Y CAUTELARES.

1.1 Normas Generales. Principio General. Situación de libertad. Caución. Formas de la caución.-

1.2 Restricción de la libertad. Aprehensión sin orden judicial. Aprehensión privada. Flagrancia. Prohibición de la incomunicación. Detención.-

1.3 Prisión Preventiva. Cuándo procede. Improcedencia.

1.4 Reglas generales para medidas cautelares y de coerción. Audiencia y resolución. Modificación y revocación. Impugnación. Duración. Demoras en las medidas de coerción. Internación provisional. Medidas cautelares. Desalojos forzosos.

1.5 Etapa Preparatoria. Normas generales. Finalidad. Actuaciones. Actuación jurisdiccional. Citación.

1.6 Actos iniciales. Denuncia. Obligación de denunciar. Otros obligados. Averiguación preliminar. Deber de informar. Investigación Preliminar. Control de la decisión fiscal.

1.7 Audiencia de formulación de cargos.

1.8 Desarrollo de la investigación. Atribuciones. Inspección. Requisa. Informes de expertos. Reconocimientos. Exámenes corporales. Registro de vehículos y cosas muebles. Allanamiento y registro de morada, con y sin autorización. Lugares especiales. Autorización.

a. Secuestro. Formas. Objetos no sometidos a secuestro. Entrega

de objetos o documentos. Interceptaciones telefónicas. Clausura de locales. Incautación de datos. Destino de los objetos secuestrados.

b. Anticipo jurisdiccional de prueba. Realización. Publicidad de las actuaciones. Duración.

Conclusión de la investigación preparatoria.. Actos conclusivos. Sobreseimiento. Oposición. Contenido de la Resolución. Efectos.

UNIDAD VIII

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

Los poderes procesales: La jurisdicción. Concepto. Elemento. Origen y evolución. Jurisdicción de equidad y de derecho. El principio de legalidad. Base normativa sobre las cuales se asienta el concepto de jurisdicción.

UNIDAD VIII EL JUICIO POR JURADO POPULARES.

1.1 Normas Generales. Preparación del Juicio, sorteo del Juez Profesional y Del jurado.

1.2 Selección del Jurado. Circunstancias extraordinarias. Inmunidades. Sanción. Realización del Juicio en dos fases.

1.2 Desarrollo del Juicio. Inicio de la audiencia. Producción de la Prueba. Instrucciones para deliberación de Jurados. Explicación de las instrucciones y Deliberación. Veredicto. Presiones para el voto. Incomunicación. Reserva de opinión. Pronunciamiento del veredicto. Sentencia. Aplicación supletoria.

UNIDA IX

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

Los poderes procesales. La acción, concepto, evolución de la doctrina de la acción: Clásica y moderna. Distinta forma de reacción del estado contra la inobservancia del derecho. Iniciativa pública y privada.

B) DERECHO PROCESAL PENAL: PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

1.1 Procedimiento por delitos de Acción Privada.- Forma y contenido de la querrela. Auxilio judicial previo. Audiencia de conciliación. Ofrecimiento

de prueba y juicio.

1.2 Procedimientos Abreviados. Acuerdo pleno. Admisibilidad. Procedimiento y Resolución. Inadmisibilidad. Unificación de penas.-

1.3 Acuerdo Parcial. Admisibilidad.-

1.4 Acuerdo para la realización directa del juicio.

1.5 Procedimiento para asuntos complejos: Procedencia, plazos, investigaciones bajo reserva. Procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad: Procedencia.- JUICIO POR JURADOS POPULARES.-

1.15. Normas Generales. Preparación del Juicio, sorteo del Juez Profesional y Del jurado. Selección del Jurado. Circunstancias extraordinarias. Inmunidades. Sanción. Realización del Juicio en dos fases.

1.16. Desarrollo del Juicio. Inicio de la audiencia. Producción de la Prueba. Instrucciones para deliberación de Jurados. Explicación de las instrucciones y Deliberación. Veredicto. Presiones para el voto. Incomunicación. Reserva de opinión. Pronunciamiento del veredicto. Sentencia. Aplicación supletoria.

1.17. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES: Procedimiento por delitos de Acción Privada.- Forma y contenido de la querrela. Auxilio judicial previo. Audiencia de conciliación. Ofrecimiento de prueba y juicio.

1.18. Procedimientos Abreviados. Acuerdo pleno. Admisibilidad. Procedimiento y Resolución. Inadmisibilidad. Unificación de penas.-

1.19. Acuerdo Parcial. Admisibilidad.-

1.20. Acuerdo para la realización directa del juicio.

1.21. Procedimiento para asuntos complejos: Procedencia, plazos, investigaciones bajo reserva.

Procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad: Procedencia

UNIDAD X

|||||||

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

La acción como condición para el ejercicio de la jurisdicción. Acción Civil y Acción Penal. Bilateralidad: Extinción de las acciones. Causas comunes y específicas.

B) DERECHO PROCESAL PENAL.EL JUICIO.

1.1. El juicio como etapa fundamental del proceso penal. Evolución histórica. Principios rectores y características del juicio.

1.2. Preparación del juicio. Dirección de la audiencia. Inmediación. Continuidad y suspensión. Realización del debate en dos fases. Juicio sobre la pena.

1.3. La audiencia de debate: a) características, b) desarrollo, c) producción de la prueba, d), Reglas especiales sobre los testimonios, e) alegatos y conclusiones, f) Deliberación y sentencia, g) Requisitos de la sentencia, redacción, lectura y contenido.

1.4. Juicios por jurados: Preparación del juicio. Selección del Jurado. Desarrollo del juicio. Instrucciones para deliberación de los jurados. Explicación de las instrucciones y deliberación. Veredicto.

1.5 Procedimientos especiales: a) procedimiento por delitos de acción privada, b) procedimientos abreviados: acuerdo pleno, acuerdo parcial y acuerdo para la realización directa del juicio c) procedimientos para asuntos complejos, d) procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad e) extradición, f) procedimiento con imputados menores.

UNIDAD XI

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO:

La pretensión. Concepto. Diferenciación con la acción y con la demanda. Clasificación: a) jurisdiccional, b) material y c) procesal. Elementos: sujeto, causa y objeto. La relación procesal y la acción.

B) DERECHO PROCESAL PENAL. MEDIOS IMPUGNATIVOS.

1.1. Control de las decisiones judiciales. Normas generales. Decisiones durante las audiencias, competencia. Extensión. Reforma en perjuicio. Efecto suspensivo. Desistimiento.

1.2. Decisiones impugnables: a) sobreseimiento, b) sentencia condenatoria, c) sentencia absolutoria. Reglas para los juicios con jurados populares.

1.3. Legitimación: Del imputado de la querrela y del Fiscal.

1.4. Procedimiento de la impugnación: a) Interposición, b) prueba, c) comunicación y revisión; d) audiencia, e) resolución, f) reenvío.

1.5. Control extraordinario. Procedencia y motivos. Procedimiento. Comunicación y remisión. Audiencia, resolución y reenvío.

1.6. Medios impugnativos: a) Queja por denegación de recurso: Procedencia, trámite, resolución y efectos. B) Revisión de la sentencia condenatoria: Procedencia legitimación, interposición, procedimiento y resolución.

UNIDAD XII

A) TEORIA GENERAL DEL PROCESO.

Presupuestos procesales. Condiciones de procedibilidad. Defensas previas. Excepciones dilatorias y perentorias.

B) DERECHO PROCESAL PENAL. EJECUCION COSTA E INDEMNIZACIONES.

1.1. Ejecución penal. Concepto. Regulación Nacional Ley 24.660.

1.2. La ejecución penal en el CPP Río Negro. Cómputo definitivo, comunicación, unificación de condenas.

1.3. Trámites de ejecución. Revocación. Control judicial de reglas de conducta. Multa. Revisión.

1.4. Medidas de seguridad. Reglas especiales.

1.5. Costas. Imposición, contenido, condena. Acción privada. Liquidación y ejecución.